

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
La cartilla militar es un documento de identidad oficial que acredita que una persona cumplió o está en proceso de cumplir el servicio militar			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	D00100-T.01/CISMN		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1º, 11, 16, 17, 22, 34 fracción d), 38, 39, 42, 44, 46, de la Ley del Servicio Militar. Artículos 147, 151 al 169, 174, 183, 184, 191 al 206 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar. Artículo 25 fracción X del Bando Municipal de Ozumba 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla del Identidad del Servicio Militar	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La vigencia técnica de expiración como documento de identidad, pero requiere resello obligatorio al cumplir 30, 40 y 45 años de edad para tener validez.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Es obligatoria para hombres mexicanos por nacimiento o naturalización que cumplan 18 años durante el año en curso, y hasta los 39 años (remisos).		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	-Solo aplica una revisión medica en los casos en que el mexicano de 18 años que deba alistarse se encuentre materialmente imposibilitado para presentarse. -Cuando haya duda acerca de la edad de un mexicano que deba registrarse, por carecerse de datos del Registro Civil o parroquiales en cuanto a su nacimiento, o del testimonio de dos vecinos honorables que lo conozcan desde niño, el médico encargado del examen de los candidatos dictaminará pericialmente sobre la edad probable del interesado, y su dictamen servirá de base para precisar las obligaciones militares que le correspondan.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Acta de Nacimiento	SI	1	Artículos 39 de la Ley del Servicio Militar
Comprobante de Domicilio	SI	1	
Comprobante del grado máximo de Estudios	SI	1	

CURP (Clave Única del Registro de Población)		SI	1	Artículo 153 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
4 fotografías recientes tamaño cartilla de 35x45 mm (de frente color blanco y negro, con fondo blanco, con ropa clara, sin retoque, sin lentes, con las orejas descubiertas, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones, el color de cabello natural sin teñir en colores llamativos, bigote recortado, corte de cabello "casquete corto" sin barba y patillas recortadas)		SI	N/A	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a la junta municipal de reclutamiento correspondiente al domicilio del solicitante y presentar la documentación requerida (registro entre el 2 de enero y 15 de octubre) 2. En noviembre de 2026, se llevará a cabo un sorteo que determinará la modalidad en la que cumplirás con tu servicio militar. Dependiendo del color de la bola que saques (blanca, azul o negra), se definirá si serás "encuadrado" (asistirás a un centro de adiestramiento) o quedarás "a disponibilidad" 3. Para quienes sean seleccionados para el adiestramiento, este comenzará en enero de 2027. Deberás entregar tu cartilla en los centros de acopio designados por la SEDENA POR EL TERMINO DE UN AÑO. 4. Acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento el día y hora que fije para la entrega de la cartilla.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles		
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	NO APLICA
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-La publicación de las listas para el sorteo, deberán ser aprobadas por la Oficina de Reclutamiento de Zona; -Las convocatorias para el sorteo deberán publicarse y ordenar la presentación de los candidatos al sorteo; -Dar a conocer a los candidatos al sorteo sus obligaciones, delitos y faltas en que incurran por actos contrarios u omisiones a la Ley del Servicio Militar y su reglamento.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Junta Municipal de Reclutamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			María Isabel Hernández Zabaleta	
DOMICILIO				

CALLE	Plaza de la Constitución			NO INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Ozumba	
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Horario de 9:00- 16:00 hrs de Lunes a Viernes, 9:00- 13:00 hrs sábados		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
597	976-2814	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si pierdo mi Cartilla o se maltrata?				
RESPUESTA:	Deberás tramitar una Reposición ante la Oficina de Reclutamiento de la Zona Militar correspondiente				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las mujeres pueden obtener este documento?				
RESPUESTA:	Sí, existe el Servicio Militar Voluntario para mujeres				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo tramitarla si soy mayor de 18 años?				
RESPUESTA:	Sí, se te considera "Remiso" y puedes realizar el trámite hasta los 39 años. Deberás presentar una constancia de "no registro" si naciste en otro municipio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

 ELABORÓ: C. María Isabel Hernández Zabaleta Encargada de la Junta de Reclutamiento NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. Antonio Eloy Arce Valdez Secretario de Ayuntamiento NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 / MARZO / 2026
---	--	---

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO